

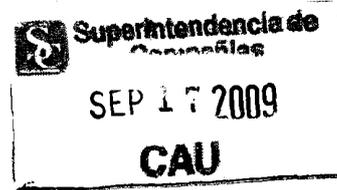
CARLOS URDIALES  
CPA # 17247

Telf. 093369396  
Quito - Ecuador

154942.

## INFORME DEL COMISARIO

Quito, 7 de Septiembre, del 2009.



A los señores Accionistas de ZYDELLA SA.

En mi calidad de Comisario de ZYDELLA SA, en cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que asigna el art.279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado los estados financieros de la compañía antes señalada, cortados al 31 de diciembre del 2007.

Mi trabajo incluyó la verificación de los registros contables, con base a las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros; así como de los mayores de los diferentes rubros contables; la evaluación de los principios contables utilizados y las disposiciones legales emitidas por el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, organismos reguladores de las actividades de esta compañía. La empresa no ha realizado estimaciones ni ha tomado decisiones especiales.

ZYDELLA SA.- es una empresa legalmente constituida, cuya misión es A) Fabricar y Elaborar productos naturales de uso medicinal; B) Fabricar y Elaborar Productos Nutricionales; C) Fabricar y Elaborar productos Farmacéuticos; D) Investigación y Desarrollo Científico; E) Importar, Exportar, Representar, Comprar, Distribuir, Asesorar, comercializar y Vender artículos para el hogar y oficina; vehículos partes, piezas, y repuestos; Material de transporte, Material de eléctrico; Materiales de construcción; Manufacturas en general; Materia plásticas; Productos minerales; Productos de las Industrias Químicas y Conexas; Productos de las Industrias Alimenticias; Grasas y Aceites Animales; Productos del Reino Animal y Vegetal ; Productos textiles; de la industria agrícola, ganadera, metalmecánica, minera, petrolera, farmacéutica; Instrumentos y aparatos médicos quirúrgicos y en general cualquier material de uso clínico; E) Asesoría

Administrativa en el manejo y dirección de empresas, así como la inversión en acciones y participaciones de compañías anónimas, y Limitadas, de fundaciones, corporaciones, y de más entes comerciales. F) La actividad inmobiliaria, esto es: compra venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes raíces, urbanos rurales. G) Cultivar, sembrar, producir, explotar productos agrícolas y pecuarios y la prestación de servicios a la agricultura. H) Representación, agencia y asociación con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a actividades similares o complementarias con el objeto social de la compañía.

He verificado que la empresa se ha constituido el 20 de Diciembre del 2005 y ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Enero del 2006. El Representante Legal es el señor Miguel Eduardo García Costa; la contabilidad está bajo la responsabilidad de la Srta. Contadora Liliana De Los Angeles Valenzuela Pantoja.

Los datos verificados por el Comisario, en los libros y balances, correspondientes al ejercicio del 2007 son los siguientes:

<b>ACTIVO</b>	
Caja Bancos	1.391.98
Otras cuentas y Documentos por cobrar	75.853.49
<b>Total activo corriente</b>	<b>77.245.47</b>
Gastos de organización	1.959.34
Gastos de Investigación	468.721.15
<b>Total Activos Diferidos</b>	<b>4 70680.49</b>
<b>Total activo</b>	<b>547.925.96</b>
<b>PASIVO</b>	
Cuentas y documentos por pagar Proveedores	33.60
Prestamos de accionistas	24.282.13
Otras cuentas documentos por pagar Proveedores	168.818.20
<b>Total pasivo Corriente</b>	<b>\$ 193.133.93</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital	5.000.00
Aportes futuras capitalizaciones	404.500.00
Pérdida de Ejercicios anteriores	(3.767.57)
Pérdida del ejercicio	(50.940.40)
<b>Total patrimonio</b>	<b>354.792.03</b>
<b>Total pasivo más patrimonio</b>	<b>\$ 547.925.96</b>

Considero que mi examen provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros expresan la situación y los resultados con apego a las transacciones realizadas y a la documentación de soporte pertinente.

**Comentarios:**

A continuación me permito realizar los siguientes comentarios:

1. **Cumplimiento de obligaciones con el SRI Y el IEES.-** se verificó que la empresa no posee obligaciones con estos organismos de control. Como la empresa, en el año 2007, aún no ha desarrollado sus actividades.

**Recomendaciones:** se recomienda, a la administración de la empresa, planificar y desarrollar las actividades que constan en la escritura de constitución con la finalidad de evitar el deterioro financiero y económico del patrimonio.

Atentamente.



CARLOS URDIALES  
COMISARIO PRINCIPAL